

Evaluación de la implementación de la Declaración de París

Actualización de estudios de donantes de la Fase 1

DINAMARCA

Resumen Ejecutivo

Dinamarca está firmemente comprometida con la eficacia de la ayuda, y centra su planificación y programación en torno de la apropiación en sus países socios.

Hace mucho tiempo que Dinamarca promueve la apropiación y la alineación con las prioridades de los países socios, y sigue ejerciendo presión para mejorar la eficacia de la ayuda al desarrollo de acuerdo con la Declaración de París (DP) y el AAA. También trabaja para mejorar la división del trabajo en base al desarrollo centrado y orientado hacia los resultados, en cooperación con otros donantes bilaterales y organizaciones multilaterales.

Actualización sobre el progreso de Dinamarca en la aplicación de los compromisos “A partir de este momento” del AAA

La cooperación de Dinamarca con el desarrollo está descentralizada, y todas las embajadas y misiones danesas en los países socios han elaborado planes de acción de armonización y alineación, basados en la DP y el Programa de Acción de Accra (AAA) y adaptados a los contextos específicos de cada país socio.

Dinamarca, por lo tanto, no desarrolló para la aplicación del AAA un plan de acción propiamente dicho, sino que más bien centra sus iniciativas en aplicar en la práctica y en el campo sus compromisos de eficacia de la ayuda al desarrollo, según las necesidades específicas de cada país socio. Sin

embargo, el Ministerio de Relaciones Exteriores realiza un seguimiento cercano de los avances en la aplicación general del AAA en cuanto a su **integración en las políticas y directrices danesas**, y mantiene discusiones a nivel administrativo al respecto.

En gran medida, las políticas de cooperación para el desarrollo de Dinamarca, su marco de gestión del desempeño y sus directrices y procedimientos ya han tenido en cuenta las acciones necesarias que se identifican en la DP y el AAA, lo cual se reconoció durante la Revisión entre colegas del CAD de 2007 en Dinamarca y se reafirmó en la revisión a mitad de período del CAD en septiembre de 2009, así como en la Revisión entre colegas de Dinamarca en 2011.

Para Dinamarca, por lo tanto, el cometido principal de su aplicación del AAA ha sido apoyar en estas iniciativas a las misiones danesas en el campo, mediante directrices flexibles que reflejaran los compromisos de eficacia de la ayuda. Por ende, se puso énfasis en la revisión de las Directrices danesas de gestión de la ayuda, para garantizar una mayor coherencia y una referencia explícita al AAA, y para aumentar la utilidad de las directrices para el personal que las pondrá en práctica. Las Directrices danesas de gestión de la ayuda, incluidas las Directrices de gestión de programas, están disponibles en www.amg.um.dk.

El AAA contiene 43 compromisos para los donantes. Dinamarca tiene la posibilidad directa de actuar sobre 33 de los mismos. Los restantes compromisos que son relevantes para los donantes tienen que ver con las iniciativas, cuyo seguimiento se debe realizar en un contexto multilateral.

Para julio de 2009, Dinamarca ya había incorporado a sus políticas y directrices 29 de los 33 compromisos del AAA, diez de los cuales requieren nuevas actividades conjuntas. De los cuatro compromisos restantes dentro del dominio danés, uno está encaminado y los otros tres requieren un esfuerzo continuo y un enfoque conjunto.

En el AAA hubo cuatro áreas que se definieron como “de inicio inmediato”. Dinamarca ha adoptado las siguientes medidas específicas para cumplir con estos compromisos:

Desarrollo de planes para el uso de los sistemas nacionales (párrafo 15d)

Las misiones nacionales danesas en los países socios han elaborado en el transcurso de los últimos años un “Plan de acción de armonización y alineación” basado en los compromisos de la DP y el AAA, que incluye promover la alineación mediante medidas específicas para el uso de los sistemas nacionales.

En junio de 2008, Dinamarca estableció el uso del apoyo presupuestario sectorial como modalidad predeterminada para la programación de la ayuda danesa al desarrollo (lo cual implica el máximo uso de los sistemas nacionales, ref. AAA párrafo 15a). En caso de que no deba utilizarse como modalidad el apoyo presupuestario sectorial, se deben aclarar las razones y elaborar un plan para promover la alineación (párrafo 15b). Este requisito está integrado en las Directrices danesas de gestión de la ayuda (disponibles en www.amg.um.dk), e incluye una nota técnica sobre la Preparación para el apoyo de programas.

Publicación de todas las condiciones vinculadas a los desembolsos (párrafo 25b)

Todas las condiciones vinculadas a los desembolsos para el desarrollo están arraigadas en el acuerdo gubernamental subyacente o en documentos tales como las matrices de políticas relacionadas con el apoyo presupuestario general, y son por lo tanto claras para los socios.

Proporcionar información completa y oportuna sobre los compromisos anuales y los desembolsos reales (párrafo 26b)

Según los requisitos del Plan de acción de lucha contra la corrupción del Organismo danés de desarrollo internacional (Danida por su sigla en inglés), las misiones danesas deben proporcionar información en sus sitios Web, entre otros medios, sobre sus actividades de desarrollo, incluida su información financiera.

Proporcionar información periódica y oportuna sobre sus planes renovables trianuales o quinquenales de gasto y/o aplicación (párrafo 26c)

Los datos del desembolso y el compromiso danés se publican en el presupuesto nacional y en los planes quinquenales renovables. En sus sitios Web y sus planes quinquenales renovables, las misiones danesas proporcionan datos trimestrales de desembolso sobre las consultas de alto nivel con los países socios.